

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

ENE

03

1                    ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

2                    Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

3                    COMPANIA " SERVAREP, SERVICIOS VARIOS

4                    Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

5                    CUANTIA: S/. 400.000,00

6                    DI 4 COPIAS

7                    NR

8                    ~~~~~

9                    EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA

10                   REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES OCHO DE

11                   SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE

12                   MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO

13                   VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON, COMPARECE LA

14                   SENORITA MARCIA VACA CASTILLO, EN SU CALIDAD DE

15                   GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA " SERVAREP, SERVICIOS

16                   VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. ", DEBIDAMENTE

17                   AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE DICHA

18                   COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS QUE COMO

19                   HABILITANTES SE ACOMPANAN A LA PRESENTE ESCRITURA.-

20                   LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA,

21                   DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA,

22                   MAYOR DE EDAD, CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER

23                   CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONDCER

24                   DOY FE, Y ME PIDE ELEVAR A ESCRITURA

25                   PUBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA QUE

26                   HOY ME PRESENTA Y QUE DICE COMO SIGUE:

27                   SENOR NOTARIO EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS

28                   A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DEL

1 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA

2 SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA.

3 LTDA. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA:

4 COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA

5 PRESENTE ESCRITURA, LA SENORITA MARCIA VACA CASTILLO,

6 EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA,

7 QUIEN ESTA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA

8 GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REALIZADA EL TREINTA

9 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. LA

10 COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL

11 SOLTERA, ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE

12 QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR.- SEGUNDA:

13 ANTECEDENTES.- 1) LA COMPANIA SERVAREP, SERVICIOS

14 VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA SE CONSTITUYO

15 MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO

16 PRIMERO DEL CANTON QUITO, EL TRECE DE JULIO DE MIL

17 NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, INSCRITA EN EL REGISTRO

18 MERCANTIL EL VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL CITADO AÑO.

19 2) MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA ANTE EL NOTARIO

20 PRIMERO DEL CANTON QUITO EL DIECIOCHO DE ENERO DE MIL

21 NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, LA COMPANIA AUMENTO EL

22 CAPITAL SOCIAL EN UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES,

23 CON ESTE AUMENTO EL CAPITAL ASCENDIO A UN MILLON SEIS

24 CIENTOS MIL SUCRES. DICHA ESCRITURA ESTA INSCRITA EN

25 EL REGISTRO MERCANTIL EL TRES DE ABRIL DE MIL

26 NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- TERCERA: LA JUNTA

27 GENERAL DE SOCIOS REALIZADA EL TREINTA DE AGOSTO DE

28 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, RESOLVIO AUMENTAR

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

ENE

04

1 EL CAPITAL SOCIAL EN CUATROCIENTOS MIL SUARES. CON  
2 ESTE AUMENTO, EL CAPITAL ASCIENDE A DOS MILLONES DE  
3 SUARES. EN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS RENUNCIARON AL  
4 DERECHO DE PREFERENCIA, LO CUAL PERMITIO APROBAR EN  
5 FORMA UNANIME EL CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL  
6 AUMENTO, EN LA FORMA QUE SE DETALLA MAS ADELANTE, Y  
7 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA. POR  
8 EFECTO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SE REFORMA EL  
9 ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO EL MISMO DIRA: EL  
10 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ES DE DOS MILLONES DE  
11 SUARES, DIVIDIDO EN DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL  
12 SUARES CADA UNA. " ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
13 DE LA COMPANIA SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y  
14 REPRESENTACIONES C. LTDA. EN QUITO, MARTES TREINTA DE  
15 AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO  
16 LAS DIECISIETE HORAS, EN EL LOCAL SITUADO EN LA CALLE  
17 ANDALUCIA QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y CORDERO, SE  
18 REUNEN LOS SOCIOS: JORGE VACA, PROPIETARIO DE MIL  
19 QUINIENTAS PARTICIPACIONES, Y MARCIA VACA,  
20 PROPIETARIA DE CUARENTA PARTICIPACIONES DE MIL SUARES  
21 CADA UNA. PRESIDE LA SESION EL SEÑOR JORGE VACA, Y  
22 ACTUA COMO SECRETARIO LA SENORITA MARCIA VACA EN SUS  
23 CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL,  
24 RESPECTIVAMENTE. EL PRESIDENTE SOLICITA AL SECRETARIO  
25 QUE CONSTATE EL QUORUM ASISTENTE. EL SECRETARIO  
26 INFORMA QUE ESTA PRESENTE SOCIOS PROPIETARIOS DE MIL  
27 QUINIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES, LAS MISMAS QUE  
28 REPRESENTAN EL NOVENTA Y SEIS COMA VEINTE Y CINCO POR

1 CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL. AL EXISTIR UN QUORUM  
2 SUPERIOR AL ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DECIMO QUINTO,  
3 EL PRESIDENTE DISPONE QUE SE DE LECTURA A LA  
4 CONVOCATORIA CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE: " QUITO, A  
5 QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
6 CUATRO.- SENORES SOCIOS DE LA COMPANIA " SERVAREP,  
7 SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.".-  
8 CIUDAD.- DE MI CONSIDERACION:.- DE CONFORMIDAD A LO  
9 DISPUESTO EN EL ARTICULO DECIMO PRIMERO DEL ESTATUTO,  
10 LES CONVOCO A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
11 A REALIZARSE EL MARTES TREINTA DE AGOSTO DE MIL  
12 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS DIESIOCHO HORAS,  
13 EN EL INMUEBLE DE LA CALLE ANDALUCIA QUINIENTOS  
14 CINCUENTA Y NUEVE Y CORDERO, CON EL OBJETO DE TRATAR  
15 LOS SIGUIENTES PUNTOS: UNO.- DEJAR SIN EFECTO DE LA  
16 TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES, RESUELTA EN LA  
17 JUNTA DEL PRIEMRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA  
18 Y TRES.- DOS.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA  
19 DEL ESTATUTO.- TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL  
20 PROYECTO DE MINUTA DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y  
21 REFORMA DEL ESTATUTO.- CUATRO.- AUTORIZAR AL GERENTE  
22 GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DEL  
23 CAPITAL SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO, Y REALICE LOS  
24 TRAMITES DE RIGOR.- ATENTAMENTE.- LCDA. MARCIA VACA  
25 C.- GERENTE GENERAL".- LOS SOCIOS APRUEBAN EN FORMA  
26 UNANIME EL ORDEN DEL DIA. CON RESPECTO AL PRIMER  
27 PUNTO, LOS SOCIOS DEJAN SIN EFECTO LA AUTORIZACION DE  
28 LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES REALIZADA EN

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

ENE

05

1 LA JUNTA DEL PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS  
2 NOVENTA Y TRES. CON RESPECTO AL SEGUNDO PUNTO. LOS  
3 SOCIOS RESUELVEN POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL  
4 SOCIAL EN CUATROCIENTOS MIL SUCRE. CON ESTE AUMENTO  
5 EL CAPITAL SOCIAL ASCIENDE A DOS MILLONES DE SUCRES,  
6 LOS SOCIOS APRUEBAN EN FORMA UNANIME EL CUADRO DE  
7 INTEGRACION DEL AUMENTO QUE SE ANEXO Y QUE FORMA  
8 PARTE INTEGRANTE DEL ACTA. LOS SOCIOS DEJAN  
9 CONSTANCIA DE LA RENUNCIAN AL DERECHO DE PREFERENCIA,  
10 A FIN DE QUE EL AUMENTO SE REALICE EN LA FORMA  
11 DETALLADA EN DICHO CUADRO. EN CUANTO A LA REFORMA  
12 DEL ESTATUTOS, LOS SOCIOS RESUELVEN QUE SE HAGA  
13 CONSTAR EN EL PROYECTO DE MINUTA, PARA NO SER  
14 REPETITIVOS, Y QUE SE TRATA EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL  
15 ORDEN DEL DIA. CON RESPECTO AL TERCER PUNTO, EL  
16 SECRETARIO DA LECTURA DEL PROYECTO DE MINUTA DEL  
17 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE  
18 LA COMPAÑIA, EL MISMO ES APROBADO EN FORMA UNANIME  
19 POR LOS SOCIOS ASISTENTES. CON RESPECTO AL CUARTO  
20 PUNTO. LOS SOCIOS EN FORMA UNANIME AUTORIZAN AL  
21 GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DEL  
22 AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. Y  
23 REALICE LOS TRAMITES DE RIGOR. PARA QUE EN EL MENOR  
24 TIEMPO POSIBLE SE PERFECCIONE DICHO CONTRATO. AL  
25 HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA. EL  
26 PRESIDENTE DISPONE UN RECESO PARA QUE EL SECRETARIO  
27 REDACTE EL ACTA. EL SECRETARIO DA LECTURA DEL ACTA  
28 LA MISMA ES APROBADA EN FORMA UNANIME POR LOS SOCIOS

ASISTENTES; PARA CONSTANCIA Y FE DE LO ACTUADO

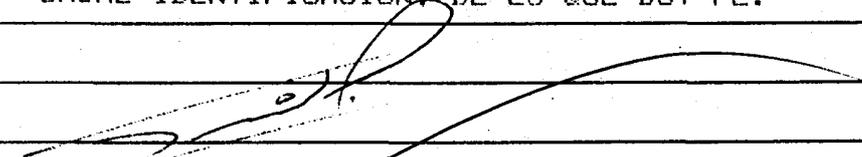
1						
2	FIRMA EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA, SE					
3	LEVANTA LA SESION SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS, PARA					
4	CONSTANCIA Y FE DE LO RESUELTO FIRMAN EL PRESIDENTE Y					
5	SECRETARIO QUE CERTIFICA.- FIRMADO) JORGE VACA					
6	CASTILLO., PRESIDENTE.- FIRMADO) MARCIA VACA CASTILLO					
7	SECRETARIO.- A CONTINUACION SE TRANSCRIBE EL CUADRO					
8	DE INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA					
9	COMPANIA	"	SERVAREP	SERVICIOS	VARIOS	Y
10	REPRESENTACIONES c. ITDA. "-----					
11	AUMENTO DE CAPITAL					
12	SOCIOS:					
13		CAPITAL	NUMERO	SUSCRITO	PAGADO	NUEVO
14		ACTUAL	PARTICI		EN NUM CAPI	
15			PACIONES		MERAR	TAL
16	JORGE VACA V.	1'500.000	1.500			1'500.000
17	MARCIA VACA C.	40.000	40	400.000	400.000	440.000
18	SYLVIA VACA C.	10.000	10			10.000
19	FELIX ARIAS	50.000	50			50.000
20	SUMAN	1'600.000	1.600	400.000	400.000	2'000.000
21	EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CERTIFICO					
22	QUE EN LOS REGISTROS CONTABLES CONSTA EL					
23	DEPOSITO REALIZADO POR LA SOCIA PARA AUMENTAR EL					
24	CAPITAL SOCIAL, POR LO TANTO EXISTEN LOS RECURSOS					
25	PARA EL EFECTO.- FIRMADO MARCIA VACA CASTILLO GERENTE					
26	GENERAL - SECRETARIO.- CUARTA YO MARCIA VACA					
27	CASTILLO, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL					
28	SECRETARIO. BAJO JURAMENTO CERTIFICO QUE EN LOS					
29	REGISTROS CONTABLES CONSTA EL DEPOSITO REALIZADO POR					

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

ENE

06

1 LA SOCIA MARCIA VACA CASTILLO POR LA CANTIDAD DE  
2 CUATROCIENTOS MIL SUCRETES QUE SIRVE PARA AUMENTAR EL  
3 CAPITAL SOCIAL. POR CONSIGUIENTE EXISTEN LOS RECURSOS  
4 PARA EL EFECTO.- USTED SENOR NOTARIO SE DIGNARA  
5 AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA  
6 VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA.- FIRMADO) DOCTOR  
7 CARLOS ALBERTO HERDOIZA.- ABOGADO DEL COLEGIO DE  
8 ABOGADOS DE QUITO. CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO  
9 DOS MIL SESENTA Y UNO.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE  
10 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUEBLICA CON TODO EL VALOR  
11 LEGAL.- PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA. SE  
12 OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO.- Y,  
13 LEIDA QUE HA SIDO INTEGRAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA,  
14 POR MI EL NOTARIO A LA COMPARECIENTE, ESTA PARA  
15 CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO, EN UNIDAD DE  
16 ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.- ASI COMO DE QUE, A LA  
17 FIRMA DE LA MISMA, DICHA COMPARECIENTE, ME PRESENTO  
18 SU RESPECTIVA CEDULA DE CIUDADANIA, PARA SU DEBIDA Y  
19 CABAL IDENTIFICACION, DE LO QUE DOY FE.-  
20  
21  
22   
23 SRIA. MARCIA VACA CASTILLO  
24 C.C. 100075695-5  
25 C.V. 035-143  
26  
27 EJ. NOTARIO, FIRMADO) DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
28 DOCUMENTOS HABILITANTES



**SERVAREP** SERVICIOS VARIOS REPRESENTACIONES Cta. Ltda.

Quito Junio 13 de 1994

Señorita  
Marcia Vaca Castillo  
Ciudad.

De mis consideraciones:

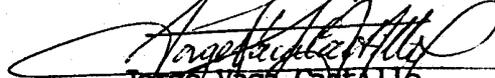
Me es grato comunicar a usted que de conformidad con lo establecido en la Junta General Universal de Socios del 1o. de Abril de 1993, Usted ha sido designada GERENTE GENERAL de la Compañía SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. "SERVAREP", para el período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En dicha calidad usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en los artículos décimo séptimo y décimo noveno de los Estatutos Sociales.

SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. "SERVAREP", se constituyó por escritura pública otorgada el 13 de Julio de 1983, ante el notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de agosto de 1983.

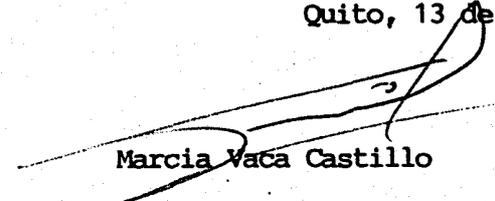
Al comunicar a usted tal designación me valgo de la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

  
Jorge Vaca Castillo  
PRESIDENTE

Razón de Aceptación.- Acepto en esta fecha, el nombramiento que antecede y me posesiono de él.

Quito, 13 de Junio de 1994

  
Marcia Vaca Castillo

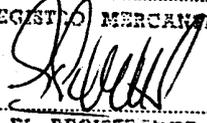
M ENE

07

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 3975 del Reg  
istro de Nombres Tomo 125

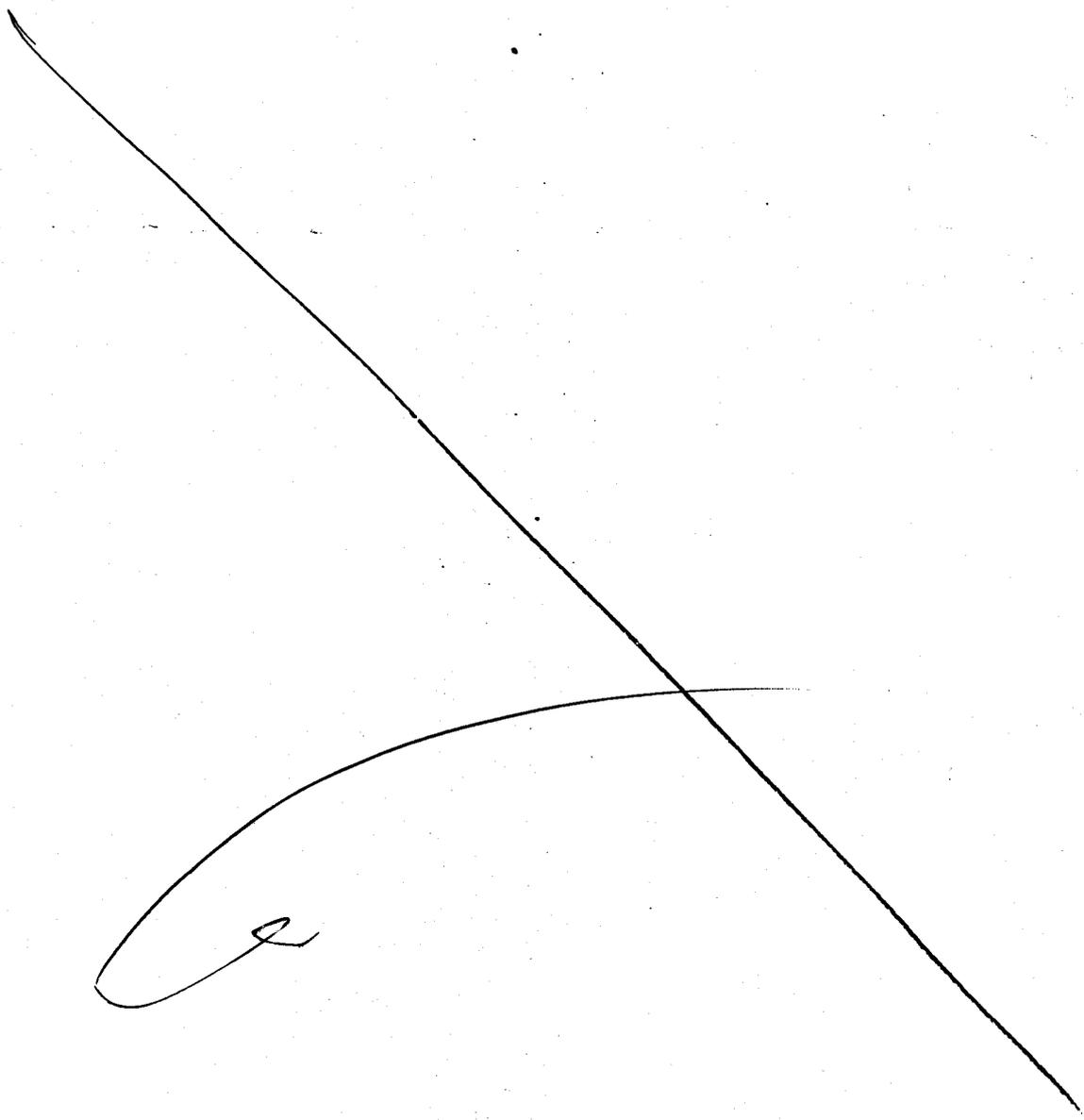
Quito, a 05 JUL. 1994

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

" SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA."

En Quito, Martes treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las diecisiete horas, en el local situado en la calle Andalucía quinientos cincuenta y nueve y Cordero, se reúnen los socios: Jorge Vaca, propietario de 1.500 participaciones, y Marcia vaca, propietaria de 40 participaciones de mil sucres cada una.

Preside la sesión el señor Jorge Vaca, y actúa como secretario la señorita Marcia Vaca en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.

El Presidente solicita al secretario que constate el quorum asistente. El secretario informa que esta presente socios propietarios de 1.540 participaciones, las mismas que representan el 96,25% del capital social. Al existir un quorum superior al establecido en el artículo Décimo Quinto, el Presidente dispone que se de lectura a la convocatoria cuyo texto es el siguiente:

" Quito, a 15 de agosto de 1.994.- Señores Socios de la Compañia " SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.".- Ciudad.- De mi consideración:- De conformidad a lo dispuesto en el artículo Décimo Primero del estatuto, les convoco a junta general extraordinaria de socios a realizarse el Martes treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a las dieciocho horas, en el inmueble de la calle Andalucía 559 y Cordero, con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1.- Dejar sin efecto de la transferencia de las participaciones, resuelta en la junta del 1 de abril de 1.993.- 2.- Aumento del Capital social y reforma del estatuto.- 3.- Conocimiento y resolución del proyecto de minuta del aumento del capital social y reforma del estatuto.- 4.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura de aumento del capital social, reforma del estatuto, y realice los trámites de rigor.- Atentamente.- Lcda. Marcia Vaca C.- Gerente General".-

Los socios aprueban en forma unanime el orden del día.

Con respecto al primer punto, los socios dejan sin efecto la autorización de la transferencia de las participaciones realizada en la junta del primero de abril de mil novecientos noventa y tres.

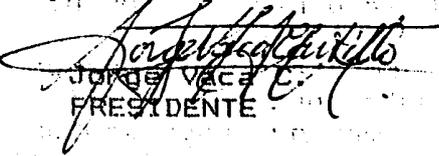
Con respecto al segundo punto, los socios resuelven por unanimidad aumentar el capital social en cuatrocientos mil sucres, son este aumento del capital social asciende a Dos millones de sucres. Los socios aprueban en forma unanime el cuadro de integración del aumento que se anexo y que forma parte integrante del acta. Los socios dejan constancia de la renuncia al derecho de preferencia, a fin de que el aumento se realice en la forma detallada en dicho cuadro. En cuanto a la reforma del estatutos, los socios resuelven que se haga constar en el proyecto de minuta, para no ser repetitivos, y que se trata en el siguiente punto del orden del día.

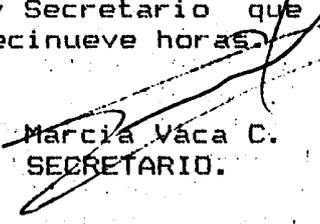
Con respecto al tercer punto, el secretario da lectura del proyecto de minuta del aumento de capital social y reforma del estatuto de la compañía, el mismo es aprobado en forma unanime

por los socios asistentes.

Con respecto al cuarto punto, los socios en forma unanime autorizan al Gerente General para que suscriba la escritura del aumento del capital social y reforma del estatuto, y realice los trámites de rigor, para que en el menor tiempo posible se perfeccione dicho contrato.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso para que el secretario redacte el acta. El secretario da lectura del acta la misma es aprobada en forma unanime por los socios asistentes. Para constancia y fe de lo actuado firman el Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas.

  
Jorge Vaca C.  
PRESIDENTE

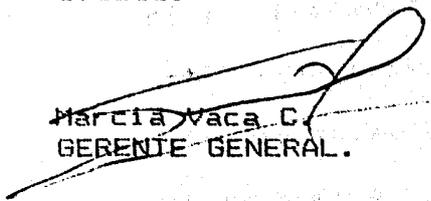
  
Marcia Vaca C.  
SECRETARIO.

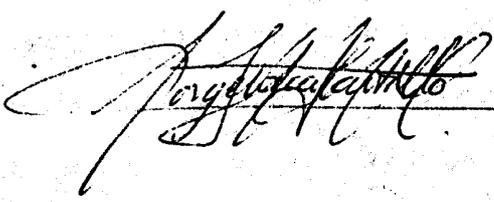
CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE

" SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES C. LTDA."

	<u>AUMENTO DEL CAPITAL</u>				
	CAPITAL N- PARTI	SUSCRITO	PAGADO EN	NUEVO	
<u>SOCIOS</u>	ACTUAL	CIFACION.	NUMERARIO	CAPITAL	
Jorge Vaca V. S/1'500.000	1.500				1'500.000
Marcia Vaca C."	40.000	40	400.000	400.000	440.000
Sylvia Vaca C.	10.000	10			10.000
Félix Arias	50.000	50			50.000
	-----	-----	-----	-----	
SUMAN:	S/ 1'600.000	1.600	400.000	400.000	2'000.000
	=====	=====	=====	=====	=====

En calidad de Gerente General, Certifico que en los registros contables consta el depósito realizado por el socio para aumentar el capital social, por lo tanto existe los recursos para el efecto.

  
 Marcia Vaca C.  
 GERENTE GENERAL.



NOTARIA VIGESIMO ( )  
 Dr Jaime Andrés Acosta  
 QUITO - ECUA

Seo.

torgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

ENE

09

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha tomé nota al margen de la Escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 8 de Septiembre de 1.994, de la aprobación de la misma, constante en la Resolución N° 94.1.1.1. 3129, emitida por la Superintendencia de Compañías, con fecha 28 de Noviembre de 1.994.  
Quito, a 28 de Noviembre de 1.994.

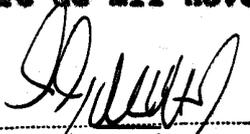
NOTARIA  
de Holguín

Dr. Jaime Andrés Acosta H.  
NOTARIO 28 DEL CANTON QUITO  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número tres mil ciento veinte y nueve del señor Intendente de compañías de Quito, de 18 de noviembre de 1994, bajo el número 3121 del registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 882 del registro Mercantil, de veinte y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2165 tomo 114.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SERVAREP, SERVICIOS VARIOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", otorgada el 8 de septiembre de 1994, ante el notario vigésimo octavo del cantón, Dr. Jaime Acosta Holguín.- Se fijó un extracto signado con el número 2079.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 33025, Quito, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

EL REGISTRADOR.-



  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 94-1-1-3129, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 18 de Noviembre de 1.994, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Servarep, Servicios Varios y Representaciones Cia. Ltda., otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, el 8 de Septiembre de 1.994.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada Compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 13 de Julio de 1.983.- Quito, a 3 de Enero de 1.995.-

*Rubén Dario Espinosa I.*

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO